



CÓDIGO DEL CONCURSO: 120924/ASO/015	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 12/09/2024	RESOLUCIÓN DE FECHA: 12/09/2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES	
DEPARTAMENTO: DERECHO INTERNACIONAL, ECLESIAÍSTICO Y FILOSOFÍA DEL DERECHO	
FACULTAD: DERECHO	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: El ordenamiento jurídico internacional: sujetos y normas. Jurisdicción internacional: estrategia y litigación	
PERFIL PROFESIONAL: Abogado o Asesor jurídico experto en Derecho internacional	

Resolución de fecha 24 de OCTUBRE de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **VI.** de la Disposición Reguladora del Proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
FERNÁNDEZ ALONSO, PABLO
HERNÁNDEZ-PALACIOS MARTÍN-NEDA, MARTÍN
MUÑOZ DE LA CUESTA, JAVIER

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
DÍAZ RODRÍGUEZ, JOEL ABRAHAM	(1) (2)
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	(1) (2) (3)

- (1) No acredita ejercer su actividad principal fuera del ámbito académico universitario y cuyo ámbito profesional se relacione con las necesidades docentes específicas objeto de concurso.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con las necesidades docentes específicas objeto de concurso, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) _____



2º Composición de la Comisión de Selección:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
ANA GEMMA LÓPEZ MARTÍN	MARTA IGLESIAS BERLANGA
JOSÉ ANTONIO PEREA UNCETA	RAQUEL REGUEIRO DUBRA
RUBÉN CARNERERO CASTILLA	PATRICIA JIMÉNEZ DE PARGA Y MASEDA
THAIRI MOYA SÁNCHEZ	JORGE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
JUAN BAUTISTA CARTES RODRÍGUEZ	THAIRI MOYA SÁNCHEZ

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD

NURIA P. GARCÍA PIÑEIRO

Vº Bº EL DECANO

RICARDO ALONSO GARCÍA

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:24/10/2024

SONIA BIRLANGA MEJÍAS